

**ACTA SESION ORDINARIA N° 110/2015
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 29 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10:15 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: FRANCISCO ARMANDO NUÑEZ RAMIREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPULVEDA CONTRERAS y SRES.: JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 109, de fecha 09 de diciembre 2015, le fue entregada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por los Sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA:

- Cf. N° 62 de Director de Finanzas, envía informe de gastos correspondientes al mes de noviembre de 2015.

Copia del documento es entregado a los Concejales.

- Cf. N° 65 de Director de Finanzas, solicita Modificación Presupuestaria Municipal, Servicio Educación y Servicio de Salud.

El Presidente señala que las propuestas de modificación fueron entregadas a los Ediles con la anticipación que exige la Ley, por lo que somete aprobación del Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal

1. CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIATIVA DE INVERSION, CON CARGO A RECURSOS DEL MINEDUC, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, COMO SIGUE:

Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
3402000104	Mejoramiento Integral Escuela Marian Rojas Sandoval, Curepto			85.000	
	TOTAL			85.000	0

2.- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS POR AJUSTE PRESUPUESTARIO PARA CIETRRF EJERCICIO 2015, SEGÚN BALANCE AL 22.12.15, Y MAYORES INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL MINEDUC (PROYECTOS INF. ESCOLAR), COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
0301	Patentes y Tasas por Derechos	500			
0303	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	5.000			
0501	Transferencias Corrientes, del Sector Privado				

SECRETARIO

050307004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	-	-		
050307999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.000			
0601	Arriendo de Activos no Financieros	-			
0602	Dividendos		-		
0801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.000		
0802	Multas y Sanciones Pecuniarias	-	4.450		
0803	Participación del Fondo Común Municipal - Art. N° 38 D.L. N° 3.063, de 1979	100.000			
0899	Otros	-			
1003	Venta Activos, Vehículos		10.000		
1004	Venta Activos, Mobiliario y Otros		1.600		
1005	Venta de Activos, Máquinas y Equipos		1.000		
1099	Otros Activos No Financieros	-			
1210	Ingresos por Percibir	-	-		
1301001	De la Comunidad - Programas Pavaucutos Participativos		1.000		
1303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	-			
1303002002	Programa Mejoramiento de Barrios	-			
1303002999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBEDERE	-			
1303004001	De Otras Entidades Públicas, De La Subsecretaría de Educación, Infraestruct. Educ.	85.000	-		
1303005001	De Otras Entidades Públicas, Del Tesoro Público, Patentes Mineras L.° 19.143	-	-		
11515	Saldo Inicial de Caja	-			
	TOTAL MAYORES INGRESOS	191.500	28.050	0	0

3.- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS POR AJUSTES PARA CIERRE PRESUPUESTARIOS EN GESTION INTERNA, EN PROGRAMAS POR MAYORES GASTOS SEGÚN BALANCE AL 22.12.15, MAYORES TRANSFERENCIAS PARA INICIATIVAS DE INVERSION Y COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2101	Personal de Planta			1.950	0
2102	Personal a Contrata			2.910	0
2103	Otras Remuneraciones			100	0
2104	Otros Gastos en Personal			50	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			700	
2203	Combustibles y Lubricantes			1.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			2.500	0
2205	Servicios Básicos			3.500	0
2206	Mantenimiento y Reparaciones			3.200	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			100	0
2209	Arriendos			0	0
2210	Servicios Financieros y Seguros			6.500	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.250	0
2301	Prestaciones Previsionales			0	0
2303	Prestaciones Sociales Empleados			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	0
2403000001	A la Asociación Chilena de Municipalidades			0	0
2403000002	A Otras Asociaciones			600	0
2403000001	Aporte F.C.M. Año Vigente			0	0
2403002001	Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695.			0	0
2403009	A Otras Entidades Públicas (SERVIU, MOP (Convenio Vialidad)			0	0
2403100	A Otras Municipalidades			0	



2601	Devoluciones			0	0
2602	Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad			0	0
2604	Aplicación Fondos de Terceros			0	0
2901	Terrenos			0	0
2903	Vehículos			0	0
2904	Mobiliario y Otros			1.000	0
2905	Máquinas y Equipos			0	0
2906	Equipos Informáticos			0	0
2907	Programas Informáticos			0	0
2999	Otros Activos no Financieros			0	0
3102	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles			0	0
3407	Deuda Flotante			0	0
35	Saldo Final de Caja			41.690	0
	TOTALES	0	0	67.050	0

Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			2.000	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			0	0
2203	Combustibles y Lubricantes			2.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2205	Servicios Básicos			1.000	0
2206	Mantenimiento y Reparaciones			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			4.000	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			4.000	0
2403101001	Aportes a Educación			0	0
2403101001	Aportes a Salud			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Fundac. Superac. Pobreza)			0	0
2401006	Voluntariado			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	0
2403101001	A Educación			0	0
2906	Equipos Informáticos			0	0
3102	Proyectos, Mejoramiento Integral Escuela Marina Rojas Sandoval, Cerezo			85.000	0
3407	Deuda Flotante			0	0
	TOTALES			98.000	0

Codigo	ACTIVIDADES MUNICIPALES Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			500	0
2201	Alimentos y Bebidas			2.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2207	Publicidad y Difusión			500	0
2208	Servicios Generales			0	3.000
2209	Arriendos			0	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			500	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
	TOTALES			3.500	3.000



Código	PROGRAMAS SOCIALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2100	Otros Gastos en Personal			0	1.000
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			0	0
2203	Combustibles y Lubricantes			0	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			100	0
2205	Servicios Básicos			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			300	0
2209	Arrendos			0	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			0	0
2401001	Fondos de Emergencia			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	0
2409999	A Otras Entidades Públicas			350	0
2900	Mobiliario y Otros			0	0
2999	Otros Activos no Financieros			0	0
	TOTALES			750	1.000

Código	PROGRAMAS RECREACIONALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2100	Otros Gastos en Personal			0	0
2201	Alimentos y Bebidas			100	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			0	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias (Subv. Comité Adelanto Aguila Grande Calpain)			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	2.500
2401008	Premios y Otros			0	0
	TOTALES			100	2.500

Código	PROGRAMAS CULTURALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2100	Otros Gastos en Personal			0	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzados			0	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			0	0
2209	Arrendos			250	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			300	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401005	Otras Personas Jurídicas Privadas			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
	TOTALES			550	0

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015



Seguidamente el Presidente somete a aprobación la Modificación del Departamento de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIOS DE EDUCACION, LA INICIATIVA DE INVERSION CON CARGO A RECURSOS FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	-	-
	02		Proyectos	-	-
		004	Obras Civiles	-	-
		011	Construcción Biblioteca Escuela Elena Armijo Morales, Huaquén	-	-

2.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	10.435	10.435
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.435	
TOTAL AUMENTO INGRESOS				M\$	10.435

3.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	2.917	2.917
	99		Otros	2.917	
TOTAL DISMINUCION INGRESOS				M\$	2.917

4.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P Gastos en Personal	50.018	50.018
	01		Personal de Planta	25.200	
	03		Otras Remuneraciones	24.818	
				16.700	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		16.700
	01		Alimentos y Bebidas	3.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	73	
	05		Servicios Básicos	5.050	
	08		Servicios Generales	5.750	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.827	
				38.000	
31			C x P Iniciativas de Inversión		36.000
	02		Construcción Biblioteca Escuela Elena Armijo Morales, Huaquén	36.000	
TOTAL AUMENTO EGRESOS				M\$	102.718

5.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P Gastos en Personal	59.000	59.000
	02		Personal a Contrata	59.000	
				27.200	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		27.200
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	6.600	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	18.900	
	09		Arrendos	1.700	
				9.000	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros		9.000
	05		Máquinas y Equipos	4.000	
	06		Equipos Informáticos	2.500	



07

Programas Informáticos

2.500

TOTAL DISMINUCION EGRESOS

M\$ 95.200

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

Finalmente el Presidente somete a aprobación la Modificación del Departamento de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES INGRESOS POR DISTRIBUCION FINAL DE CAJA SEGUN ESTADO PRESUPUESTARIO AL 31.12.2015, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
5			CxC Transferencias Corrientes	24.000	24.000
	03		De Otras Entidades Publicas		
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	6.000	
		006	Del Servicio de Salud	18.000	
			TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$ 24.000	

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES GASTOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	29.100	29.100
	01		Personal de Planta	19.180	
	02		Personal a Contrata	9.920	
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.050	4.050
	10		Materiales de uso y consumo Corriente	300	
	11		Servicios Basicos	3.550	
	12		Publicidad y Difusión	200	
			TOTAL AUMENTO EGRESOS		33.150

3.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES GASTOS, COMO SIGUE:

22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.150	9.150
	01		Alimentos y Bebidas	700	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	350	
	03		Combustibles y Lubricantes	900	
	04		Materiales de uso y consumo Corriente	7.200	

TOTAL DISMINUYASE EGRESOS M\$ 9.150

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

- Carta de Juvenal Aliste Aliste, en que invita a participar de Pichanga de Rodeo en Rapilermo el día 2 de enero del 2016, además solicita premio del Concejo para los ganadores.

El Presidente informa que el premio está siendo adquirido por el Municipio, quedando constancia que los Ediles han tomado conocimiento de la invitación.



- Carta de María Paz Vásquez, en que invita a "22º Festival del Caballo", que se realizará los días 15, 16 y 17 de enero en la ciudad de San Rafael y solicita enviar correos de Concejales.

Se resuelve que el Secretario remita los correos electrónicos de cada uno de los Ediles, y con respecto a la participación del Festival del Caballo, se resolverá en una próxima sesión.

- Informe de Don Alvaro Opaso sobre legalidad de venta de redes eléctricas de baja tensión, construida por el municipio a través de proyecto denominado "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la comuna de Curepto" y en su caso forma de determinar el valor de la venta.

El Secretario da lectura al documento, cuyo texto es el siguiente:

INFORME

MAT: Informa sobre legalidad de venta de redes eléctricas de baja tensión construida por el municipio a través del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la comuna de Curepto", y en su caso forma de determinar el valor de la venta.

CUREPTO, 10 de diciembre de 2015

DE : ALVARO ENRIQUE OPASO BARRIENTOS
ABOGADO ASESOR JURIDICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE L MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Junto con saludar y en respuesta a informe solicitado en Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 02.12.2015, acuerdo N° 01, referente a legalidad de venta de redes eléctricas de baja tensión construida por el municipio a través del proyecto denominado "Construcción e instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la comuna de Curepto", y en su caso forma de determinar el valor de la venta, me permito informar lo siguiente:

Respecto a la venta de las redes eléctricas de baja tensión (bien mueble) construida por el municipio a través del proyecto denominado "Construcción e instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la comuna de Curepto", ello a la empresa eléctrica proveedora del servicio, en principio, para efectuar la venta se requiere dar de baja dichas redes mediante el procedimiento respectivo, y en su caso, la enajenación debe efectuarse mediante remate de acuerdo a las formalidades legales. A su respecto, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la venta de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público.

Sin perjuicio de lo anterior, el Decreto Ley N° 1056 de 1975, en su título II, Artículo 8, establece que: "Autorízase la enajenación de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, del Fisco y de las instituciones o empresas descentralizadas del sector público, que no sean imprescindibles para el cumplimiento de fines de fines de la entidad respectiva". Basado en esta norma podría municipio enajenar las redes eléctricas de baja tensión, previa resolución fundada del Director respectivo, debiendo hacerse la venta en subasta pública o llamándose a propuesta pública, tal como lo establece el artículo 9 del Decreto Ley referido.

Por lo anterior, a mi juicio, y a fin de evitar inconvenientes para este honorable Concejo se hace conveniente por ahora no efectuar la venta de las redes eléctricas de baja tensión (bien mueble) construida por el municipio a través del proyecto denominado "Construcción e instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la comuna de Curepto", sino que proponer a la empresa eléctrica dar en arrendamiento dichas instalaciones.

Saluda atentamente a Ud.



ALVARO ENRIQUE OPASO BARRIENTOS
ABOGADO



Toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate, quien señala que viene llegando de un curso de Punta Arenas donde el relator fue Don Bernardo Ojeda, profesional de basta trayectoria en el ámbito público, con quien habló personalmente y tiene la disponibilidad de venir a Curepto a realizar jornadas de capacitación, instancia en la que se le podrían formular múltiples consultas, proponiendo que el Municipio vea la posibilidad de implementar esta iniciativa durante el verano.

Con relación al documento del Sr. Opaso, el Presidente indica que está referido a la norma general sobre la disposición de bienes muebles municipales, lo que no sería aplicable a la transferencia de las líneas eléctricas a las empresas concesionarias, pues históricamente en el País el Estado ha invertido en la electrificación rural a través de proyectos y transferido las líneas a las empresas concesionarias, lo que constituye un subsidio para las familias sin energía.

Consecuente con lo anterior, propone vender los postes de baja tensión y la línea de baja tensión instalados por el Municipio a través del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Curepto", a la empresa CGE Distribución, en un monto de \$630.000.-

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales: Sr. Valdes Aldunate, Sra. Sepúlveda Contreras, Sres.; Gómez Aguila y Sr. Morales Carreño, siendo rechazada por el Concejal Sr. Núñez Ramírez, con el argumento que se debe consultar mejor para ver si se puede obtener una mayor retribución, y por el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, con el argumento de que respeta el informe del abogado, existiendo instancias para requerir a la empresa el cumplimiento de la normativa.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

- Carta de Mauricio Pelayo González en que informa sobre héroes del 79 nacidos en Curepto y consulta si hay interés por la información.

El tema es detenidamente analizado, coincidiendo todos los Ediles en que es de interés para el Municipio conocer los antecedentes de los Cureptanos que participaron en la guerra del 79, a partir de lo cual se puede proyectar un memorial.

- Cf. N° 36 de Superintendente Cuerpo de Bomberos, en que solicita concretar comodato de terreno para Brigada de Bomberos Huaquén.

Con relación al contenido del documento, el Presidente propone entregar en comodato al Cuerpo de Bomberos de Curepto, para la Brigada de Huaquén, parte de un terreno adquirido recientemente por el Municipio.

La propuesta se analiza detenidamente, con énfasis en que es necesario entubar un canal que cruza la propiedad, para aprovechar al máximo la superficie, razón por la cual todos los Ediles manifiestan su conformidad con el Comodato, el que se materializará una vez que el Municipio concluya los trabajos de habilitación del recinto. Consecuente con lo anterior, el abogado debe preparar el contrato de comodato y paralelamente la Dirección de Obras adquirir los tubos y ejecutar el trabajo de entubamiento.

- Cf. N° 37 de Superintendente Cuerpo de Bomberos, en que solicita gestionar Comodato de espacio desocupado colindante al contrafrente del Cuartel de



Bomberos, a objeto de construir dependencias para resguardo de especies de valor.

El Presidente detalla la iniciativa y la somete a aprobación del Concejo, con el argumento de que el Cuerpo de Bomberos requiere del terreno para construir un inmueble que permita resguardar su equipamiento.

La propuesta es ampliamente debatida, con participación de todos los Ediles, con especial énfasis en que el Municipio tiene múltiples necesidades de espacio para construir oficinas e infraestructura para los funcionarios, insistiendo el Presidente en su propuesta de entregar un retazo de terreno al Cuerpo de Bomberos de Curepto.

La propuesta es rechazada por los Concejales Sres. Núñez Ramírez, Valdes Aldunate, Sra. Sepúlveda Contreras y Sr. Retamal Gutiérrez con el argumento de que no aprueba hasta no conocer el espacio físico, siendo aprobada por el Concejel Sr. Morales Carreño, absteniéndose de votar el Concejel Sr. Gómez Aguila.

En consecuencia se rechaza la propuesta del Presidente.

Concejel Sr. Núñez Ramírez aclara que el rechazo no es en contra los Bomberos, sino teniendo en cuenta de que el Municipio requiere de terrenos para su propia infraestructura.

- Of. N° 001 de Comisión Evaluadora Fondos Sociales Año 2015, informa proceso de evaluación.

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

DE : COMISIÓN EVALUADORA FONDOS SOCIALES AÑO 2015.

A : René Alejandro Concha González

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO.

Por medio del presente me permito informar a UD :

1. Que la evaluación de los proyectos postulados a Fondos Sociales 2015 es realizada por una comisión decretada, la cual estuvo integrada el presente año por la Sra. Alejandra Zúñiga Parada (Encargada del Depto. Social), Sr. Javier Vargas Elgueta (Director de Administración y Finanzas), y la suscrita, quienes se reunieron en diversas oportunidades para cumplir con la labor y todas las evaluaciones fueron consensuadas.
2. En relación al Proyecto del Comité Barrio Histórico de Curepto me permito informar que tanto el certificado del registro civil como el certificado del registro de la Ley N° 19.862, no coincidían con la directiva actual de la organización. Situación corregida a través de la carta del 27-10-2015 pero fuera de los plazos otorgados para subsanar observaciones.
3. En cuanto al Club de Huasos los Amigos de Gualleco, a la fecha no han hecho entrega del certificado que acredite estar inscrito en los registros de la Ley N° 19.862, incorporando a la observación hecha por esta Comisión un certificado de personalidad Jurídica Vigente, emitido por el Registro Civil, fuera de plazo y no correspondiendo a la observación a subsanar.
4. Finalmente el comité de agua potable Los Olivos, postula a proyectos de adquisición bomba, filtro para mejorar el sistema presentando dos cotizaciones que a la vista de la Comisión no son comparables. Se reconsidera situación al solicitar a Don Juan Carlos Céspedes revisara los Antecedentes quien ha vista de antecedentes emite certificado N° 02/2015 en que señala técnicamente que las características de ambas cotizaciones son equivalentes para un correcto funcionamiento y logro de los objetivos planteados en el proyecto.

Por lo anterior, la Comisión propone al Sr. Alcalde, si lo tiene a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal financiamiento para el Proyecto denominado "Mejoramiento Sistema de Cloración APR Los Olivos", presentando por el Comité APR Los Olivos de Curepto por un monto



de \$300.000.- de inversión, a través de Subvención 2016, la cual será presentada en la 1 quincena del mes de enero 2016.

Saluda atentamente a UD.

ALEJANDRA ZÚÑIGA PARADA
A. SOCIAL
ENCARGADA DEPTO. SOCIAL

NORAL BELEN FELL ORELLANA
A. SOCIAL
DIRECTORA SECPLAM

JAVIER E. VARGAS ELGUETA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VºBº RAFAEL DÍAZ VERGARA
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

Consecuente con lo anterior, el Presidente propone aprobar el financiamiento con recursos FONDECO, del proyecto "Mejoramiento sistema de cloración APR Los Olivos por un valor de \$ 300.000.-

La propuesta del Presidente es detenidamente analizada, siendo aprobada en forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

- Of. N° 111 de Directora Depto. SECPLAM, solicita acuerdo de aprobación de costos de mantención y operación de proyecto "Construcción Plaza El Villorrio Huaquén", según el siguiente detalle:

- Costo de Operación Anuales: \$ 300.000.-
- Costo de Mantención Anuales: \$ 100.000.-

El Presidente propone la aprobación de los referidos costos de Operación y Mantención.

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por los Concejales.

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

- Carta de Don Iván Núñez Rojas, banda SANTOBARRIO, solicita incluir en parrilla de artistas para el Festival de La Camelia 2016.

El Secretario da lectura al documento, luego de lo cual se genera un extenso análisis de esta propuesta, conjuntamente con la propuesta que presenta la Encargada de Cultura para la Semana Costumbrista y Festival de la Camelia 2016.

Se encuentra presente en la sala la Srta. Yoselin Gómez, quien se incorpora al trabajo del Concejo.

La Srta., Gómez presenta al Concejo la propuesta de parrilla programática de las actividades antes descritas, de acuerdo al siguiente detalle:

VIERNES 12, SÁBADO 13 Y DOMINGO 14 FEBRERO:
CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA

LUNES 15 FEBRERO

CLUB DE CUECAS RETOÑOS DEL MATAQUITO (CAPORALES)

DUO ROSA COLORADA (CENTRO)

CLUB DE CUECA ESPUELAS Y CHAMANTO (DESTREZA HUASA)

FALUCHOS DEL MAULE (CAMPESIÑO)



MARTES 16 FEBRERO

RAICES Y BROTES DE CONSTANTUE (CAMPELINO)

CHILENOS DE TALCA (CENTRO)

BALLET FOLCLÓRICO LICANTEN

GRUPO CORCOLÉN (CENTRO)

MIÉRCOLES 17 FEBRERO

TALLER DE DANZA LICEO (PATAGONIA- CHILOE)

GRUPO FOLCLÓRICO HUAQUÉN

SURCADORES DEL MAULE (CAMPELINO)

GRUPO FOLCLÓRICO MAGISTERIO DE CUREPTO (CENTRO)

WINTATAS (ANDINO)

JUEVES 18 FEBRERO

JALLALLA (TIRANA)

BAFORE (ISLA DE PASCUA)

GRUPO FOLCLÓRICO SURCOS DE CUREPTO (CENTRO)

RENÉ INOSTROZA

DETALLE DE GASTOS IX FERIA COSTUMBRISTA, CUREPTO 2016	
LUNES 15 FEBRERO	MONTO
CLUB DE CUECAS RETOÑOS DEL MATAQUITO (CAPOALES)	\$ 0
DUO ROSA COLORADA (CENTRO)	\$ 120.000
CLUB DE CUECA ESPUELAS Y CHAMANTO (DESTREZA HUASA)	\$ 0
FALUCHOS DEL MAULE (CAMPELINO)	
MARTES 16 FEBRERO	
RAICES Y BROTES DE CONSTANTUE (CAMPELINO)	\$ 150.000
CHILENOS DE TALCA (CENTRO)	\$ 300.000
BALLET FOLCLÓRICO LICANTEN	
GRUPO CORCOLÉN (CENTRO)	\$ 250.000
MIÉRCOLES 17 FEBRERO	
TALLER DE DANZA LICEO (PATAGONIA- CHILOÉ)	\$ 0
GRUPO FOLCLÓRICO HUAQUÉN	
SURCADORES DEL MAULE (CAMPELINO)	\$ 400.000
GRUPO FOLCLÓRICO MAGISTERIO DE CUREPTO (CENTRO)	\$ 150.000
WINTATAS (ANDINO)	\$ 200.000
JUEVES 18 FEBRERO	
JALLALLA (TIRANA)	\$ 450.000
BAFORE (ISLA DE PASCUA)	\$ 400.000
GRUPO FOLCLÓRICO SURCOS DE CUREPTO (CENTRO)	\$ 150.000
RENÉ INOSTROZA	\$ 1.666.667
SUB- TOTAL	\$ 4.236.667

SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	\$ 1.900.000
ARRIENDO CARPA POR 7 DÍAS	\$ 2.000.000
PREMIOS CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA	\$ 129.280



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA	\$ 1.513.660
PROMOCIÓN AFICHES + PALOMAS	\$ 500.000
ANIMACIÓN FERIA COSTUMBRISTA	\$ 120.000
SERVICIO DE INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA	\$ 780.000
ARRIENDO RECINTO FERIA COSTUMBRISTA	\$ 250.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 900.000
CATERING GRUPOS INVITADOS	\$ 1.200.000
ARRIENDO ESCENARIO METÁLICO DE 12 X 9 METROS X 7 DÍAS	\$ 1.500.000
SUB-TOTAL	\$ 10.792.960

ARTISTAS	\$ 4.236.667
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS APROXIMADOS	\$ 10.792.960
TOTAL	\$ 15.029.627

XXXII FESTIVAL LA CAMELIA 2016	
VIERNES 19 FEBRERO	
LLANEROS DE LA FRONTERA	
CENTELLA	
SANTA FERIA	

SÁBADO 20 FEBRERO	
NATALINO	
LEON MURILLO	
LOS VIKING 5	

DETALLE DE GASTOS FESTIVAL LA CAMELIA 2016	
ARTISTAS	
NATALINO	\$ 10.955.000
LOS VIKING 5	\$ 6.450.000
LEON MURILLO	\$ 5.160.000
CENTELLA	\$ 6.450.000
LOS LLANEROS DE LA FRONTERA	\$ 4.400.000
SANTA FERIA	\$ 2.600.000
SUB-TOTAL	\$ 36.015.000

OTROS REQUERIMIENTOS XXXII FESTIVAL LA CAMELIA 2016	MONTO
ATENCIÓN DE AUTORIDADES	\$ 80.000
PROMOCIÓN PALOMAS + AFICHES	\$ 300.000
STREAMING	\$ 200.000
CIRCUITO CERRADO	\$ 600.000
AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	\$ 6.500.000
SERVICIO DE 2 GUARDIAS	\$ 200.000
ORQUESTA DEL FESTIVAL	\$ 2.777.778
TROFEOS CAMELIA	\$ 642.600
TRANSFERENCIA DERECHO DE AUTOR	\$ 300.000
CONFECCIÓN ENTRADA (2000 UND. ADULTOS Y 500 UND. NIÑOS)	\$ 178.500
CATERING ARTISTAS INVITADOS Y AUTORIDADES (2 NOCHES)	\$ 700.000
CATERING ORQUESTA, COMPETIDORES (3 DÍAS)	\$ 1.200.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 2.300.000
ANIMADOR / OSVALDO HERRERA	\$ 555.556
ORQUESTA BAILE / ORQUESTA ATRAPADOS	\$ 1.600.000



INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN ELECTRICA	\$ 940.100
FONDO FIJO PREMIOS CAMELIA	\$ 1.500.000
ARRIENDO DE CARPA	\$ 600.000
HOSPEDAJE PARA RECEPCIÓN ARTISTAS	\$ 150.000
SUB TOTAL	\$ 21.324.534

ARTISTAS	\$ 36.015.000
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, APROXIMADOS	\$ 21.324.534
TOTAL	\$ 57.339.534

Los Ediles se manifiestan conformes con la parrilla asociada a la Fiesta Costumbrista, solicitando que se ajusten al máximo los costos especialmente en lo que dice relación a la partida de escenario y catering.

Luego con respecto al Festival de la Camelia se genera un extenso debate sobre los artistas y sus costos, con énfasis en que Natalino es muy caro y León Murillo no sería apropiado para este festival. Se debate seguidamente respecto al presupuesto disponible para el Festival ya que los gastos proyectados superan largamente lo presupuestado, por lo que el Presidente para resolver con mas detalle la parrilla del Festival La Camelia 2016, cita a reunión extraordinaria para el día 31 de diciembre a las 10:00 horas, ocasión en la que también se definirán el financiamiento y artistas para la Feria Costumbrista, pues deben cerrarse los contratos con anticipación. Queda constancia que los Concejales quedan citados a reunión extraordinaria del día 31 de diciembre a las 10:00 horas.

- Informe de Secretario Municipal sobre elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Secretario da lectura al documento, en que se da cuenta que no fue posible la elección de los Consejeros, pues sólo se presentaron dos dirigentes.

Ante esta situación los Ediles manifiestan que no existe un gran interés en las organizaciones por participar en estas instancias, por lo que resuelven que la Secretaría Municipal repita el proceso de convocatoria en el mes de marzo, una vez finalizada la temporada de verano, aplicando los procedimientos contenidos en el reglamento del CCOSOC.

- Memorándum N° 61 de Director de Obras Municipales, envía ficha de solicitud de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Coipué, a objeto de reparar una pasarela peatonal emplazada sobre el estero de la localidad.

Luego de un breve análisis, el Concejo resuelve analizar lo requerido en la primera sesión ordinaria del 2016, pues se contará con nuevo presupuesto municipal.

- Of. Ord. N° 87 de Director de Obras Municipales, Solicita Acuerdo de Concejo para incorporar en el Área de Programas Comunitarios, el proyecto de "Mantenimiento de Espacios Públicos Comunales año 2016"

Con relación al contenido de esta propuesta, los Ediles manifiestan su total conformidad y respaldo para con la iniciativa, pues consideran fundamental contar con una cuadrilla de trabajo que pueda asumir las tareas habituales de mantención y reparación, disponiendo para los efectos de los recursos materiales y maquinaria necesaria.



Consecuente con lo anterior, el Presidente propone la aprobación del Programa Comunitario, "Mantención de Espacios Públicos Comunes 2016, por un monto de \$ 78.750.000.-, que involucra la compra de materiales y contratación de una cuadrilla de 5 personas, mano de obra semi-calificada, a objeto de que ejecuten durante 10 meses trabajos propios del municipio.

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo, con la indicación de que el Director de Obras debe presentar informes trimestrales del avance de las obras y trabajos proyectados para el trimestre siguiente, debiendo presentar a su vez la nómina de personal contratado por este programa.

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

- Of. N° 823 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que solicita acuerdo del honorable Concejo para asumir los siguientes aportes, en el marco del proyectos de Pavimentación Participativa.

Nombre calle o Pasaje	Tramo	Aporte M\$ Municipal	Aporte M\$ Comité	Total
Pasaje Camilo Henríquez	Entre calle A. Prat y Chacabuco	534	2.671.-	3.205.-
Calle Plaza de Armas	Entre inicio Pavimento y fin Pavimento	2.105.-	7.369.-	9.474.-
Calle Estadio N° 1 y N°2	Entre Calle Manuel Rodríguez y Avda. Estadio	2.047.-	7.165.-	9.212.-
Pasaje Lizandro Gajardo	Entre Calle cancha Rayada y Fin de calle	634.-	3.168.-	3.802.-
Calle Bernardo Ohiggins	Entre Calle A. Prat y Calle Chacabuco	906.-	3.171.-	4.077.-
Calle José Santos	Entre Calle Pedro A. González y Calle Chacabuco	1.278.-	4.466.-	5.742.-

El Presidente propone formalmente, la aprobación por parte del Concejo del aporte al proyecto por el total, esto es la suma del aporte municipal y del propio comité.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad del Concejo, quedando como sigue:

Nombre calle o Pasaje	Tramo	Total
Pasaje Camilo Henríquez	Entre calle A. Prat y Chacabuco	3.205.-
Calle Plaza de Armas	Entre inicio Pavimento y fin Pavimento	9.474.-
Calle Estadio N° 1 y N°2	Entre Calle Manuel Rodríguez y Avda. Estadio	9.212.-
Pasaje Lizandro Gajardo	Entre Calle cancha Rayada y Fin de calle	3.802.-
Calle Bernardo Ohiggins	Entre Calle A. Prat y Calle Chacabuco	4.077.-
Calle José Santos	Entre Calle Pedro A. González y Calle Chacabuco	5.742.-

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015.-

- Propuesta de Modificación Subvención Extraordinaria Comité APR Limávida.

El Secretario da lectura al documento presentado por Control Interno, siendo su texto el siguiente:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE APR LIMÁVIDA (RUT 65.744.000-0)**

Por acuerdo N°03/81 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°81/2015 del 27.02.2015, se aprobó Subvención Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural de Limávida, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).



Que por Decreto Alcaldicio N°1355 del 25.05.2015, se aprobó la transferencia de fondos en calidad de subvención extraordinaria, con el objeto de *"solventar gastos de petróleo que permiten el funcionamiento del motor que abastece la red de agua potable del sector, conforme a solicitud efectuada por la institución"*.

Considerando que:

- El objetivo general del proyecto corresponde a "Habilitar pozo de invierno y ampliar red de agua potable a las demás familias. Subvención de petróleo para pozo profundo de verano".
- La carta del presidente del Comité de APR de Limávida al Alcalde Sr. René Concha, de fecha 23 de febrero de 2015, donde solicitan una subvención de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para solventar los gastos que permiten el normal funcionamiento de la red de APR, lo que se traduciría en seguir bombeando el agua normalmente a la comunidad y además realizar la instalación de varios arranques pendientes a otras familias que solicitan contar con el vital elemento.
- Que los gastos de la subvención extraordinaria fueron efectuados tanto para compra de petróleo como para materiales que permiten ampliar la red de agua potable, incorporando a ocho nuevas familias al APR.

Motivo por el cual el Comité de APR Limávida solicita ampliar el objeto del convenio a: *"solventar gastos para ampliar red de APR y gastos de petróleo que permiten el funcionamiento del motor que abastece la red de agua potable del sector conforme a solicitud efectuada por la institución"*.

RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL *****

Consecuente con lo anterior, el Presidente propone ampliar el objeto de la subvención entregada anteriormente al Comité APR Limávida, siendo este: *"solventar gastos para ampliar red de APR y gastos de petróleo que permiten el funcionamiento del motor que abastece la red de agua potable del sector, conforme a solicitud efectuada por la institución"*.

La propuesta es aprobada en forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 09, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015

- Propuesta de Modificación Actividades Fondevé 2015.-

Respecto al documento, el Presidente propone aprobar la modificación de las actividades desarrolladas por el Club del Adulto Mayor de Hornillos y el Grupo Cultivando Sueños de Qda. De Los Guindos, con los recursos obtenidos a través del FONDEVÉ 2015, toda vez que el financiamiento lo recibieron con posterioridad a la actividad programada, razón por la cual realizaron las actividades: "Celebrar un día de convivencia con el Adulto Mayor" y "Celebrar la finalización del año 2015", respectivamente.

La propuesta es aprobada en forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 10, Sesión Ordinaria N° 110, del 29.12.2015.-

CURSOS

- Sociedad de Servicios Capacitación Maule invita a cursos Maule Capacitación, en que invita a cursos a realizarse en enero y febrero año 2016.
- Carta de Anden Austral, invita a curso de verano "Elaboración de Planes Comunes de Cultura" a realizarse en Frutillar, desde el 06 al 10 de enero de 2016.
- Carta de Gestión Global, en la que invitan a Seminario Internacional "Fortalecimiento de la Gestión Pública del Turismo desde los Municipios".



Patrimonio Gastronómico e Identidad Local, a realizarse entre el 19 al 24 de enero de 2016 en Calbuco, por un valor de \$350.000.-

- Carta de Anden Austral, invita a curso "Comercio y Turismo Patrimonial" a desarrollarse en Iquique desde el 19 al 24 de enero.
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Desarrollo Deportivo de Alto rendimiento y su Infraestructura de Estandart Olímpico", a realizarse en Rio de Janeiro entre el 21 y el 31 de enero 2016.
- Carta de Anden Austral, invita a curso de verano a realizarse en Puerto Montt desde el 26 al 31 de enero de 2016, "Elaboración y Actualización de Políticas y Actividades Turísticas.
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Liderazgo, Comunicación Social y Manejo de Relaciones Interpersonales en el Ámbito Municipal", a realizarse en Villarrica entre el 26 y el 31 de enero 2016
- Carta de Asociación Chilena de Municipalidades, invita a curso Internacional "El fomento de la educación y la Salud como garantía para la calidad de Vida", a realizarse en la Habana, Cuba entre el 31 de enero y el 06 de febrero.
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Implementación de Plataformas y Comportamiento de la Ley del Lobby y el Rol de la Contraloría", a realizarse en Arica entre el 02 y el 07 de febrero de 2016.
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Patrimonio Cultural Comunal y Turismo de Interés Especiales", a realizarse en Iquique entre el 02 y el 07 de febrero 2016
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Comunicación Estratégica y Manejo de Redes Sociales", a realizarse en Panguipulli entre el 09 y el 14 de febrero 2016.
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Presupuesto Participativo y Planificación Municipal", a realizarse en La Serena entre el 16 y el 21 de febrero 2016
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Herramientas de Fomento Productivo, Emprendimientos Locales y Producción de Festivales Costumbristas", a realizarse en Castro entre el 16 y el 21 de febrero 2016
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Trabajo Organizacional y Manejo de Conflictos", a realizarse en Puerto Varas entre el 16 y el 21 de febrero 2016.
- Carta de Anden Austral, invita a curso de verano "Actualización a la nueva ficha de Protección Social" a realizarse en Punta Arenas desde el 23 al 28 de febrero 2016.
- Carta de Anden Austral, invita a curso "Resumen año 2015 en Materias de Probidad Transparencia y Lobby, Abandono de Deberes, Perdida del Cargo por Infracciones a Normas Electorales", a realizarse en Valdivia entre el 23 y el 28 de febrero 2016.
- Carta de Asociación Chilena de Municipalidades, invita a "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en



la Opinión Pública", a realizarse en Puerto Varas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016.

Con relación a los cursos de capacitaciones anteriores, el Presidente retoma la palabra, complementando la citación a reunión extraordinaria para el día 31 de diciembre a las 10:00 horas, agregando a los temas de la convocatoria la definición de las actividades de capacitación en que participaran los ediles durante los meses de enero y febrero, además de una eventual cambio en la programación de las sesiones.

DESPACHADA:

No hay

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, dando la bienvenida a Don Héctor Díaz Vergara, a Doña Ángela Herrera y Don Sebastián Villalobos, todos beneficiarios del Programa Municipal de la Casa de Acogida para los estudiantes cureptanos.

Toma la palabra Don Héctor Díaz, quien luego de los saludos protocolares exhibe al Concejo una serie de fotografías que dan cuenta de las malas condiciones en que está la casa que alberga a los estudiantes cureptanos en la ciudad de Talca, la que es arrendada por el Municipio. Seguidamente informa respecto a diversos problemas de convivencia generados por algunos alumnos que no se controlan en su comportamiento y sobrepasan con ello las normas básicas de una sana convivencia, lo que de alguna manera se genera también en el echo de que el Municipio no tiene una presencia regular en el inmueble, propiciando que sean los propios usuarios los que deban generar las normas de convivencia.

Los temas planteados son largamente debatidos por el Concejo, llegándose finalmente a las siguientes conclusiones:

- Que el Concejo a través del Secretario tomará contacto con la propietaria del inmueble, para definir formalmente las reparaciones a realizar, las que de no materializarse obligaran a buscar un nuevo inmueble.
- Que los propios alumnos beneficiarios deben generar una propuesta de reglamento interno, que debe ser validado y respaldado por el Concejo, de manera tal que si algún estudiante no lo respeta deberá hacer abandono del hogar.
- Que en forma extraordinaria el Municipio asumirá las reparaciones más urgentes, especialmente la fuga de agua existente.

Concluye su intervención el Presidente, informando que tiene una buena noticia, la que dice relación con lo conversado en múltiples ocasiones en el Concejo, respecto a los aportes del BancoEstado al Municipio, precisando que se está llegando al final de una negociación, en que la institución financiera aportará el 1% del saldo promedio de las cuentas corrientes, en forma anual a partir de marzo de 2016. lo que para Curepto significara aproximadamente \$8.000.000.-



Finalmente, el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez toma la palabra y entrega a cada uno de los integrantes del Concejo, un formato del Convenio de Hermandad y Cooperación entre las Municipalidades de Malargüe Argentina y la Municipalidad de Curepto, para ser estudiado y suscrito por la Corporación Edilicia, de acuerdo a lo tratado por el Concejo en reiteradas oportunidades.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:00.-

LNR/maa.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO-REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 01/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal

1. CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIATIVA DE INVERSION, CON CARGO A RECURSOS DEL MINEDUC, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, COMO SIGUE:

Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
3102004104	Mejoramiento Integral Escuela Marina Rojas Sandoval, Curepto			85.000	
	TOTAL			85.000	0

2. MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS POR AJUSTE PRESUPUESTARIO PARA CIETRR E EJERCICIO 2015, SEGÚN BALANCE AL 22.12.15, Y MAYORES INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL MINEDUC, (PROYECTOS INF. ESCOLAR), COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
0301	Patentes y Tasas por Derechos	500			
0403	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	5.000	-		
0501	Transferencias Corrientes, del Sector Privado		-		
0503007004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	-	-		
0503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.000			
0601	Arriendo de Activos no Financieros	-			
0603	Divididos		-		
0801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.000		
0803	Multas y Sanciones Pecuniarias	-	4.450		
0803	Participación del Fondo Común Municipal - Art. N° 38 D.L. N° 3.063, de 1979	100.000			
0899	Otros	-			
1001	Venta Activos, Vehículos		10.000		
1004	Venta Activos, Mobiliario y Otros		1.600		
1009	Venta de Activos, Maquinas y Equipos		1.000		
1099	Otros Activos No Financieros	-			
1210	Ingresos por Percibir	-	-		
1301001	De la Comunidad - Programas Pavimentos Participativos		1.000		
1301002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	-			
1301002002	Programa Mejoramiento de Barrios	-			
1401012009	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBEDURE	-			
1401064001	De Otras Entidades Públicas, De La Subsecretaría de Educación, Invest. Educ.	85.000	-		
1401065001	De Otras Entidades Públicas, Del Tesoro Público, Fuentes Mineras L.° 19.145	-	-		
11515	Saldo Inicial de Cajo	-			
	TOTAL MAYORES INGRESOS	191.500	28.050	0	0



3.- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS POR AJUSTES PARA CIERRE PRESUPUESTARIOS EN GESTION INTERNA, EN PROGRAMAS POR MAYORES GASTOS SEGÚN BALANCE AL 22.12.15. MAYORES TRANSFERENCIAS PARA INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2101	Personal de Planta			1.950	0
2102	Personal a Contrata			2.910	0
2103	Otras Remuneraciones			100	0
2104	Otros Gastos en Personal			50	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			700	
2203	Combustibles y Lubricantes			1.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			2.500	0
2205	Servicios Básicos			3.500	0
2206	Mantenimiento y Reparaciones			3.200	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			100	0
2209	Arrendos			0	0
2210	Servicios Financieros y Seguros			6.500	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.250	0
2301	Prestaciones Previsionales			0	0
2303	Prestaciones Sociales Empleador			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	0
2403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades			0	0
2403080002	A Otras Asociaciones			600	0
2403090001	Aporte F.C.M. Año Vigente			0	0
2403092001	Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695			0	0
2403099	A Otras Entidades Públicas (SERVIU, MOP (Convenio Vialidad)			0	0
2403100	A Otras Municipalidades			0	0
2601	Devoluciones			0	0
2602	Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad			0	0
2604	Aplicación Fondos de Terceros			0	0
2901	Terrenos			0	0
2903	Vehículos			0	0
2904	Mobiliario y Otros			1.000	0
2905	Máquinas y Equipos			0	0
2906	Equipos Informáticos			0	0
2907	Programas Informáticos			0	0
2999	Otros Activos no Financieros			0	0
3302	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Cívicas			0	0
3407	Deuda Flotante			0	0
35	Saldo Final de Caja			41.690	0
	TOTALES	0	0	67.050	0

Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			2.000	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			0	0
2203	Combustibles y Lubricantes			2.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2205	Servicios Básicos			1.000	0
2206	Mantenimiento y Reparaciones			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0



2208	Servicios Generales			4,000	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			4,000	0
2403101001	Aportes a Educación			0	0
2403101001	Aportes a Salud			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Fundos, Superar, Pobreza)			0	0
2401006	Voluntariado			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	0
2403101001	A Educación			0	0
2906	Equipos Informáticos			0	0
3102	Proyectos, Mejoramiento Integral Escuela Marina Rojas Sandoval, Curepto			85,000	0
3407	Deuda Flotante			0	0
	TOTALES			99,000	0

Codigo	ACTIVIDADES MUNICIPALES Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			500	0
2201	Alimentos y Bebidas			2,000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2207	Publicidad y Difusión			500	0
2208	Servicios Generales			0	3,000
2209	Arrendos			0	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			500	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
	TOTALES			3,500	3,000

Codigo	PROGRAMAS SOCIALES Denominación	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			0	1,000
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2203	Textiles, Vestuario y Calzado			0	0
2203	Combustibles y Lubricantes			0	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			100	0
2205	Servicios Básicos			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			300	0
2209	Arrendos			0	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			0	0
2401001	Fondos de Emergencia			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	0
2403099	A Otras Entidades Públicas			350	0
2902	Mobiliario y Otros			0	0
2993	Otros Activos no Financieros			0	0
	TOTALES			750	1,000



Codigo	PROGRAMAS RECREACIONALES	INGRESOS MS		GASTOS MS	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			0	0
2201	Alimentos y Bebidas			100	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			0	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			0	0
2401004	Organizaciones Comunitarias (Subv. Comité Adelanto Aguda Grande CUREPTO)			0	0
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			0	2.500
2401008	Premios y Otros			0	0
	TOTALES			100	2.500

Codigo	PROGRAMAS CULTURALES	INGRESOS MS		GASTOS MS	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			0	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	0
2202	Textiles, Vestuario y Calzados			0	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	0
2207	Publicidad y Difusión			0	0
2208	Servicios Generales			0	0
2209	Arrendos			250	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			300	0
2401004	Organizaciones Comunitarias			0	0
2401005	Otras Personas Jurídicas Privadas			0	0
2401008	Premios y Otros			0	0
	TOTALES			550	0

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION.-

ACUERDO N° 02/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

*** Aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Educación**

1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIOS DE EDUCACION, LA INICIATIVA DE INVERSION CON CARGO A RECURSOS FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	-	-
	02		Proyectos	-	-
		004	Obras Civiles	-	-
		011	Construcción Biblioteca Escuela Elena Armijo Morales, Huaquén	-	-

2.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	10.435	10.435
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.435	
TOTAL AUMENTO INGRESOS				M\$	10.435

3.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	2.917	2.917
	99		Otros	2.917	
TOTAL DISMINUCION INGRESOS				M\$	2.917

4.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P Gastos en Personal	50.018	50.018
	01		Personal de Planta	25.200	
	03		Otras Remuneraciones	24.818	
				16.700	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		16.700
	01		Alimentos y Bebidas	3.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	73	
	05		Servicios Básicos	5.050	
	08		Servicios Generales	5.750	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.827	
				36.000	
31			C x P Iniciativas de Inversión		36.000
	02		Construcción Biblioteca Escuela Elena Armijo Morales, Huaquén	36.000	

TOTAL AUMENTO EGRESOS

M\$



102.718

5.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P Gastos en Personal	59.000	59.000
	02		Personal a Contrata	59.000	
				27.200	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		27.200
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	6.600	
	08		Mantenimiento y Reparaciones	18.900	
	09		Arriendos	1.700	
				9.000	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros		9.000
	05		Máquinas y Equipos	4.000	
	06		Equipos Informáticos	2.500	
	07		Programas Informáticos	2.500	
TOTAL DISMINUCION EGRESOS				M\$	95.200

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD.- /

ACUERDO N° 03/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

*** Aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Salud**

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES INGRESOS POR DISTRIBUCION FINAL DE CAJA SEGUN ESTADO PRESUPUESTARIO AL 31.12.2015, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
5			CxC Transferencias Corrientes	24.000	24.000
	03		De Otras Entidades Publicas		
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	6.000	
		006	Del Servicio de Salud	18.000	
TOTAL AUMENTO INGRESOS				M\$	24.000

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES GASTOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	29.100	29.100
	01		Personal de Planta	19.180	
	02		Personal a Contrata	9.920	
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.050	4.050
	10		Materiales de uso y consumo Corriente	300	
	11		Servicios Basicos	3.550	
	12		Publicidad y Difusión	200	
TOTAL AUMENTO EGRESOS					33.150

3.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES GASTOS, COMO SIGUE:

22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.150	9.150
	01		Alimentos y Bebidas	700	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	350	
	03		Combustibles y Lubricantes	900	
	04		Materiales de uso y consumo Corriente	7.200	

TOTAL DISMINUYASE EGRESOS M\$ 9.150



Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUISE. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA	VENDER	LINEA DE	BAJA
TENSION	A LA	EMPRESA	CGE
DISTRIBUCION.-			/

ACUERDO N° 04/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

• Vender los postes de baja tensión y la línea de baja tensión instalados por el Municipio a través del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Curepto", a la empresa CGE Distribución, en un monto de \$680.000.-, con los votos a favor de los Concejales: Sr. Valdes Aldunate, Sra. Sepúlveda Contreras, Sres.; Gómez Aguila y Sr. Morales Carreño, siendo rechazada por el Concejel Sr. Núñez Ramírez, con el argumento que se debe consultar mejor para ver si se puede obtener una mayor retribución, y por el Concejel Sr. Retamal Gutiérrez, con el argumento de que respeta el informe del abogado.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROYECTO
FONDECO COMITÉ APR LOS OLIVOS.- ____ /**

ACUERDO N° 05/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar el financiamiento con recursos FONDECO, el proyecto "Mejoramiento sistema de cloración APR Los Olivos por un valor de \$ 300.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA GASTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO PROYECTO CONSTRUC-
CIÓN PLAZA EL VILLORRIO, HUAQUEN.- /**

ACUERDO N° 06/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar costos de mantención y operación de proyecto "Construcción Plaza El Villorrio Huaquén", según el siguiente detalle:

- Costo de Operación Anuales: \$ 300.000.-
- Costo de Mantención Anuales: \$ 100.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



JOSÉ E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA PROGRAMA COMUNITARIO
"MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS
COMUNALES 2016.-" /**

ACUERDO N° 07/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar Programa Comunitario, "Mantención de Espacios Públicos Comunales 2016, por un monto de \$ 78.750.000.-, que involucra la compra de materiales y contratación de una cuadrilla de 5 personas, mano de obra semi-calificada, a objeto de que ejecuten durante 10 meses trabajos propios del municipio. Con la indicación de que el Director de Obras debe presentar informes trimestrales del avance de las obras y trabajos proyectados para el trimestre siguiente, debiendo presentar a su vez la nómina de personal contratado por este programa

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA APOORTE PROYECTOS PAVIMEN-
TACION PARTICIPATIVA.- /**

ACUERDO N° 08/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar aporte proyectos Pavimentación Participativa, como sigue:

Nombre calle o Pasaje	Tramo	Total
Pasaje Camilo Henríquez	Entre calle A. Prat y Chacabuco	3.205.-
Calle Plaza de Armas	Entre inicio Pavimento y fin Pavimento	9.474.-
Calle Estadio N° 1 y N°2	Entre Calle Manuel Rodríguez y Avda. Estadio	9.212.-
Pasaje Lizandro Gajardo	Entre Calle cancha Rayada y Fin de calle	3.802.-
Calle Bernardo O'Higgins	Entre Calle A. Prat y Calle Chacabuco	4.077.-
Calle José Santos	Entre Calle Pedro A. González y Calle Chacabuco	5.742.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA OBJETIVO SUBVENCION A.P.R.
LIMAVIDA.-**

ACUERDO N° 09/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Ampliar el objeto de la subvención entregada anteriormente al Comité APR Limávida, siendo este: "solventar **gastos para ampliar red de APR** y gastos de petróleo que permiten el funcionamiento del motor que abastece la red de agua potable del sector, conforme a solicitud efectuada por la institución".

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICAR ACTIVIDADES
PROYECTOS FODEVE CLUB ADULTO
MAYOR HORNILLOS Y GRUPO SEMBRANDO
SUEÑOS QDA. DE LOS GUINDOS.- /**

ACUERDO N° 10/110

CUREPTO, 29 de DICIEMBRE de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 110/15 de fecha 29.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Modificar las actividades desarrolladas por el Club del Adulto Mayor de Hornillos y el Grupo Cultivando Sueños de Qda. De Los Guindos, con los recursos obtenidos a través del FONDEVE 2015, toda vez que el financiamiento lo recibieron con posterioridad a la actividad programada, razón por la cual realizaron las actividades: "Celebrar un día de convivencia con el Adulto Mayor" y "Celebrar la finalización del año 2015", respectivamente.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO